

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37171** BURGOS

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.<sup>a</sup> Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 147/18 y NIG 09059 42 1 2018 0003051, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil GARAJE ARANDINO, S.L., con CIF B09432642 y domicilio en Aranda de Duero (Burgos), Ctra. Madrid-Irún, km. 161,200.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración Concursal a CECA MAGÁN ABOGADOS, S.L.P., con domicilio postal en c/ Velázquez, n.º 150, 28002 Madrid, y dirección electrónica concursogarajearandino@cecamagan.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 5 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo.

ID: A180045977-1